



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RECHAZÓ REQUERIMIENTO EN QUE SE SOLICITÓ LA DECLARACIÓN DE CESACIÓN EN EL CARGO DEL H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SEÑOR HUGO GUTIÉRREZ GÁLVEZ**

**ROL N° 8123-20 INHP**

Con esta fecha, en Sesión Extraordinaria, el **Pleno del Tribunal Constitucional** adoptó acuerdo y **resolvió rechazar** el requerimiento formulado por un grupo de Honorables Diputados de la República, en que solicitaron la declaración de cesación en el cargo del Honorable Diputado señor Hugo Gutiérrez Gálvez, al no acreditarse la causal invocada por los requirentes, prevista en el artículo 60, inciso quinto, de la Constitución Política.

**Votaron por rechazar** el requerimiento la Presidenta del Tribunal, Ministra señora María Luisa Brahm Barril, los Ministros señores Gonzalo García Pino, Juan José Romero Guzmán, y Nelson Pozo Silva, la Ministra señora María Pía Silva Gallinato, y los Ministros señores Miguel Ángel Fernández González y Rodrigo Pica Flores, con diversas fundamentaciones, y que serán explicitadas en la sentencia y sus prevenciones.

El Ministro señor Cristián Letelier Aguilar estuvo por **acoger** el requerimiento, sólo en aquella parte que denuncia tweets en que el requerido difunde diálogos de niños con personificaciones contrarias a la tradición democrática, dando lugar a una denuncia de la Defensoría de la Niñez ante los Tribunales de Familia de Iquique, por vulneración del artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño.

Los detalles del expediente constitucional pueden ser consultados en la página web institucional.

Santiago, 4 de septiembre de 2020.